



PREPARADOR FÍSICO

DESCRIPTOR DE CARGO		
Programa	REM PER	
Nombre del Cargo	Preparador Físico	
Jornada	De acuerdo a las necesidades del programa	
Jefatura Directa	Director	
ORIETIVO		

OBJETIVO

Desarrollar actividades deportivas y socio deportivas, con la finalidad de entregar bienestar y rutinas de ejercicio en función de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, las cuales sean ejecutadas sin riesgo alguno.

FUNCIONES

- a) Trabajar en estrecha colaboración con la Dirección del Programa, y otros colaboradores del equipo de la residencia, y la Administración Central de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- b) Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de equipo y un clima de trabajo adecuado.
- c) Cumplir responsablemente las funciones indicadas por la dirección de la residencia y/o Administración Centralizada, en favor de los procesos de intervención de los NNA y el funcionamiento de la residencia.
- d) Crear planes de bienestar y entrenamiento personalizados, tanto individuales como grupales y de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- e) Proporcionar pautas de entrenamiento para ayudar a los NNA a mejorar su estado físico.
- f) Determinar las necesidades de ejercicio de niños, niñas y adolescentes, asignando actividades de entrenamiento cuando sea necesario.
- g) Ejecutar y llevar a cabo actividades formativas o recreativas que motiven a los niños, niñas y adolescentes a llevar una vida saludable.
- h) Identificar las necesidades físicas de los NNA, realizando control de presión arterial y pulsaciones por minuto.
- i) Monitorear la actividad física de los NNA, realizando anamnesis para conocer su peso, talla, tipos de ejercicio que practican, lesiones, entre otros.
- j) Coordinar la disponibilidad de los espacios físicos para la implementación de talleres y entrenamientos según necesidades.
- k) Facilitar y llevar el control de los espacios físicos, materiales e implementación deportiva.
- I) Realizar registro de intervenciones, planteando estrategias de regulación y/o sugerencias que potencien la actividad física en los NNA.
- m) Velar por la integridad física y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes de la residencia.
- n) Modificar los planes de ejercicios en función de las necesidades, posibles lesiones o problemas de salud de los NNA.
- o) Supervisar el uso del equipo de ejercicio para garantizar el manejo adecuado y seguro por parte de los usuarios.
- p) Controlar y supervisar el progreso del aspecto físico de los niños, niñas y adolescentes.
- q) Implementar la instalación de hábitos de vida saludable y actividades de autocuidado personal.
- r) Proponer programas o rutinas de preparación física adecuadas, considerando las características del grupo.
- s) Resguardar el correcto uso de los espacios e insumos con el fin de prevenir accidentes en talleres y ramas deportivas.
- t) Llevar registro, seguimiento de accidentes y control de lesiones de los niños, niñas y adolescentes.
- u) Participar en reuniones técnicas de equipo, análisis de casos programados, Supervisiones Técnicas establecidas por el Servicio de Protección Especializada y/o Administración Centralizada (cuando lo amerite).
- v) Participar en las jornadas de capacitación y/o autocuidado programadas.
- w) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.
- x) Conocer los protocolos de activación en el caso de situaciones complejas, para así actuar en base al beneficio y seguridad de los NNA.













- y) Informar a jefatura directa o equipo técnico, cualquier tipo de antecedente relevante que pudiera ser situación de vulneración de derechos, constituida como riesgo de peligro físico y/o moral que afecte a los NNA y las familias que se encuentren en el programa, además de todas aquellas dificultades materiales y humanas.
- z) Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los NNA, y la confidencialidad de la información.
- aa) Participar en reuniones y actividades de las diferentes redes locales, en representación del proyecto, cuando sea requerido por su jefatura directa.
- bb) Asistir a reuniones de coordinación requeridas por su jefatura directa.
- cc) Participar en las jornadas de inducción, talleres, capacitación y/o autocuidado programados.
- dd) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.
- ee) Otras funciones acordes al cargo y que sean solicitadas directamente por jefatura directa o Administración Centralizada, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la residencia.

REQUISITOS DEL CARGO	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Educación	Título Técnico Nivel Superior en Preparación Física.
Conocimientos Técnicos	Capacitación formal en áreas de infancia y familia. Conocimiento de los programas técnicos ejecutados por Mejor Niñez, en especial línea programática que convoca el cargo. Conocimiento y manejo de las leyes 16.618, 20.032 y 21.430.
Experiencia	Mínimo 2 años de experiencia en cargos similares. Mínimo 1 año de experiencia en trabajo en sistema residencial.
Certificación de inhabilidades	Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. Certificado de antecedentes para fines especiales.

RESPONSABILIDADES		
Por manejo de bienes y recursos	Responsable por los bienes y recursos asignados al cargo.	
Por acompañamiento de personal	No tiene trabajadores a su cargo.	
Por decisiones y procedimientos	Responsable por las decisiones y procesos en materias relacionadas a su cargo.	
Por manejo de información	Responsable por el manejo de la información confidencial de la institución.	

COMPETENCIAS		
Compromiso Social	Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de contribuir en el desarrollo integral de sus semejantes y su entorno.	
Orientación a la Calidad en el trabajo	Promueve la excelencia y realiza las funciones buscando en sus actividades los mayores niveles de calidad y forma de mejorar sus actuaciones anteriores en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación.	
Trabajo en equipo	Realiza tareas y resuelve problemas formando parte de un grupo, estableciendo compromisos para conseguir los objetivos propuestos por la Congregación por encima de los intereses individuales, compartiendo recursos e información entre pares o actores involucrados.	
Orientación a la Calidad en la atención	Conoce y asegura la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación, promoviendo su bienestar y seguridad de manera adecuada mostrando una alta calidad de servicio	











Tolerancia a la Presión del Trabajo	Trabaja con determinación, firmeza y perseverancia a fin de alcanzar objetivos difíciles o para concretar acciones/decisiones que requieren un compromiso y esfuerzo mayores que los habituales, siendo capaz de enfrentarse a situaciones complejas que puedan generar frustración y/o tensión, y resolviéndolas de manera tal que se generen resultados positivos.
Empatía	Comprende, escucha y entiende correctamente los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes a pesar de que éstos no se expresen verbalmente o se expresen parcialmente.

MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO		
Lugar de trabajo	Residencia. Actividades en terreno (Visitas domiciliarias, coordinación en red, actividades recreativas según dirección del programa).	
Esfuerzo físico	Esfuerzo físico necesario para el desempeño de las actividades de acuerdo a las necesidades de los usuarios.	
Riesgos de accidentes	Riesgos asociados al trabajo con NNA. Riesgo de accidente de tránsito durante el desempeño de sus funciones.	
Riesgos de enfermedades laborales	Riesgo de contraer enfermedades laborales contempladas en la ley 16.744. Riesgo de contraer Covid durante el desempeño de sus funciones	





